

Jueves, 17 de enero de 2013

NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno foral adjudica la gestión de la cafetería de la Ciudad de la Música al centro especial de empleo Gureak Navarra

El contrato ha propiciado la integración laboral de siete personas con discapacidad

El Gobierno foral ha adjudicado la gestión de la cafetería 'Intermezzo' de la Ciudad de la Música al centro especial de empleo Gureak Navarra por un importe de 140.000 euros, lo que ha propiciado la integración laboral de siete personas con discapacidad.

El local ha sido visitado hoy por el director del Servicio de Idiomas y Enseñanzas



Exterior de la cafetería Intermezzo de la Ciudad de la Música.

Artísticas, Marcelino Arrosagaray, quien ha destacado que el Departamento de Educación "trabaja con firmeza por la igualdad de oportunidades de sus alumnos en la etapa escolar, así como en un momento tan sensible como su incorporación a la vida laboral".

La cafetería tiene una superficie aproximada de 220 metros cuadrados a pie de calle y otros 60 metros cuadrados de sótano destinados a cocina, almacén y vestuarios, así como un espacio exterior de más de 190 metros cuadrados, que puede ser utilizado como terraza.

La Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos obliga a las administraciones públicas de Navarra a reservar el 6% de los contratos a los centros especiales de empleo, empresas que emplean a personas con discapacidad, y a los centros de inserción sociolaboral, que ofrecen formación y empleo para integrar en el mercado laboral a personas en riesgo de exclusión.

Al objeto de cumplir este mandato, cabe recordar que el pasado mes de julio <u>Educación adjudicó el mantenimiento de los jardines de doce centros docentes</u> a cuatro centros especiales de empleo y de inserción sociolaboral.